



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: WENDY JOHANNA MUÑOZ URIBE
Demandados: PROTECCIÓN S.A.
ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00254-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

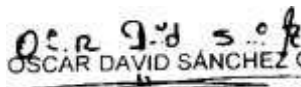
Se le reconoce personería en calidad apoderada sustituta de la codemandada ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A., a la doctora MARISOL RESTREPO GAVIRIA, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 150.783, del Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos conferidos en la sustitución del poder que le hizo el apoderado principal doctor JUAN SEBASTIÁN ARAMBURO y que allego al expediente a través del correo institucional fechado el 16 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 05 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 22 de ENERO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario